



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

982 641077  
NANCY BIZBOLA  
46

Resolución Número 01039 de 07 FEB. 1992

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias  
y en especial las conferidas por  
el decreto 1927 de 1991, y

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del Documento que  
reposa en el Archivo de la  
Secretaría del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito

C O N S I D E R A N D O :

  
Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.





INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**  
 Resolución Número **01039** de **07 FEB. 1992**

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA".

.....//\\.....

Que el artículo 103º del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA, una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.** Autorizar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA., servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
Vía :	EL VERGEL - LOS JUANES - EL VERGEL	Destino :	63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
Clase de Vehículo : Campero.			
Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.	
06:00 07:00 12:00 13:00 17:00			

Ruta No :	2	Origen :	63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
Vía :	EL VERGEL - LOS JUANES - EL VERGEL	Destino :	63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
Clase de Vehículo : Campero.			
Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Domingo, Sábado.	
06:00 07:00 12:00 13:00 15:00 16:00 17:00			

CONTINUA EN LA PAGINA 0003

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del Documento que  
reposa en el Archivo de la  
Secretaría del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito

*[Handwritten Signature]*  
Asistente Secretario General





INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**  
 Resolución Número **01039** de **07 FEB. 1992**

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA".

Ruta No : 3 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Vía : EL BROCHE - BARRAGAN - EL BROCHE  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 06:00 13:00

Ruta No : 4 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Vía : EL BROCHE - BARRAGAN - EL BROCHE  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.  
 06:00 13:00 15:00 17:00

Ruta No : 5 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Vía : PALO NEGRO - LA PRIMAVERA - PALO NEGRO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 13:00 17:00

Ruta No : 6 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Vía : LAS GURRIAS - RIO VERDE BAJO - LAS GURRIAS  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 13:00 17:00

Ruta No : 7 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Vía : PARAGUAY - RIO VERDE BAJO - PARAGUAY  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 13:00 17:00

Ruta No : 8 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Vía : EL MANZANO - RIO VERDE BAJO - EL MANZANO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 06:00 07:00 13:00 14:00

Ruta No : 9 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Vía : EL MANZANO - RIO VERDE BAJO - EL MANZANO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.  
 06:00 08:00 10:00 12:00 14:00 17:00

Ruta No : 10 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Vía : LA MINA - RIO VERDE BAJO - LA MINA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 06:00 13:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0004

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito  
 Asistente Secretario General





INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**  
 Resolución Número **01039** de **07 FEB. 1992**

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA".

Ruta No : 11 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Vía : LA MINA - RIO VERDE BAJO - LA MINA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.  
 06:00 13:00 17:00

Ruta No : 12 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Vía : LA GRANJA - LA QUIEBRA - LA GRANJA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 13:00 17:00

Ruta No : 13 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : LA MARIA - LA MARIELA - LA MARIA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.  
 06:00 09:00 12:00 14:30 17:00

Ruta No : 14 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : LA MARIA - LA MARIELA - LA MARIA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.  
 06:00 08:00 09:00 12:00 14:00 14:30 17:00

Ruta No : 15 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : LA MARIELA - EL COCUYO - LA MARIELA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.  
 06:00 14:00

Ruta No : 16 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : LA MARIELA - SANTA ANA - LA MARIELA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.  
 06:30 15:00

Ruta No : 17 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : ARENALES - LOS JUANES - ARENALES  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.  
 06:45 08:00 11:00 13:00 16:00

Ruta No : 18 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : ARENALES - LOS JUANES - ARENALES  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.  
 06:15 13:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0005

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento  
 reposado en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito  
 Asistente Secretario General





INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**  
 Resolución Número **01039** de **07 FEB. 1992**

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA".

Ruta No : 19 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : ARENALES - LA CAMPESINA - ARENALES  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.  
 07:00 14:00

Ruta No : 20 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : EL RECREO - EL TESORO - EL RECREO  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.  
 08:00 15:00

Ruta No : 21 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : LA GRANJA - BUENAVISTA - LA GRANJA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.  
 08:00 12:00

Ruta No : 22 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : EL BROCHE - BARRAGAN - EL BROCHE  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.  
 06:00 14:00 17:00

Ruta No : 23 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : EL BROCHE - BARRAGAN - EL BROCHE  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.  
 06:00 12:00 16:00

Ruta No : 24 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : SINAI  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles.  
 06:00 14:00

Ruta No : 25 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : LA MINA - RIO VERDE BAJO - LA MINA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles, Sábado.  
 08:00 16:00

Ruta No : 26 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : LA QUIEBRA - CARNICEROS - LA QUIEBRA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.  
 06:00 14:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0006

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito

Asistencia Secretario General



INTRA

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**  
 Resolución Número **01039** de **07 FEB. 1992**

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA".

Ruta No : 27 Origen : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Vía : ARENALES - CAÑAVERAL - ARENALES  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Miércoles.  
 06:45 15:00

Ruta No : 28 Origen : 76 122 000 CAICEDONIA (CAICEDONIA-VALLE)  
 Destino : 76 122 000 CAICEDONIA (CAICEDONIA-VALLE)  
 Vía : EL BROCHE - LA MORAVITA - EL BROCHE  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de CAICEDONIA (CAICEDONIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Miércoles, Viernes, Sábado.  
 06:00 12:00 16:00

Ruta No : 29 Origen : 76 122 000 CAICEDONIA (CAICEDONIA-VALLE)  
 Destino : 76 122 000 CAICEDONIA (CAICEDONIA-VALLE)  
 Vía : ARENALES - LOS JUANES - ARENALES  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de CAICEDONIA (CAICEDONIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 07:00 12:00 17:00

Ruta No : 30 Origen : 76 122 000 CAICEDONIA (CAICEDONIA-VALLE)  
 Destino : 76 122 000 CAICEDONIA (CAICEDONIA-VALLE)  
 Vía : LA MORAVITA - LA MARIELA - LA MORAVITA  
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de CAICEDONIA (CAICEDONIA-VALLE)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Jueves, Sábado.  
 06:00 12:00 16:00 17:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0007 CON ARTICULO 2º





INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**  
Resolución Número **01039** de **07 FEB. 1992**

Pag: 7

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA".

.....//\\.....

**ARTICULO 2º.** Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA, para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

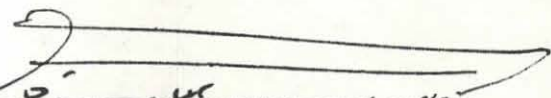
CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Campero	41	50

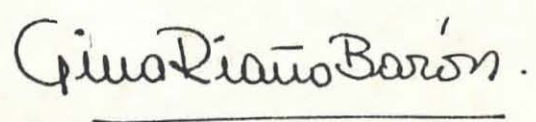
**ARTICULO 3º.** Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA".

**ARTICULO 4º.** Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**


Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los **07 FEB. 1992**

  
**CARLOS AXEL SÁNCHEZ MATAMOROS**  
Director General



**GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON**  
Secretaria General

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del Documento que  
reposa en el Archivo de la  
Secretaría del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito

  
Asistente Secretario General



Hoy 26 de Febrero de 1992, se presentó a este Despacho el Señor OLMES GUEVARA TABARES, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 4.522.426 de Pijao, Gerente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO LTDA., para notificarse de la resolución Nº 01039 del 07 de Febrero de 1992.

  
EL NOTIFICADO  
GERENTE

 INTRA  
REGIONAL QUINDIO  
División Administrativa y Financiera  
JEFE  
  
EL NOTIFICADOR